

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

6048 *Resolución de 8 de junio de 2020, de la Universidad de A Coruña, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (BOE del 24), de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE del 13) (en adelante, LOU); en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios (en adelante, RDAN), y en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (en adelante, RDCA), y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de A Coruña, aprobados por el Decreto 101/2004, de 13 de mayo (DOG de 26 de mayo), y modificados por el Decreto 194/2007, de 11 de octubre (DOG de 17 de octubre), de la Xunta de Galicia (en adelante, EUDC), en ejecución de la Oferta de Empleo Público (OPE) de personal docente e investigador para el año 2019, aprobada por Resolución de 8 de abril de 2019 (DOG de 16 de abril de 2019) y de la Oferta de Empleo Público (OPE) de personal docente e investigador para el año 2020, aprobada por Resolución de 13 de marzo de 2020 (DOG de 26 de marzo de 2020),

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 36 de los EUDC, ha resuelto convocar concurso de acceso de las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, de acuerdo con las siguientes bases.

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Este concurso se regirá por la LOU, el RDAN, el RDCA, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los EUDC, la normativa reguladora de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios aprobada por el Consejo de Gobierno el 10 de diciembre de 2008 y en lo no previsto por la legislación general de la función pública del Estado.

1.2 Los concursos de acceso tendrán procedimientos independientes para cada plaza o plazas convocadas.

1.3 El cómputo de los plazos establecidos en esta convocatoria se ajustará a lo dispuesto en el artículo 3 de la normativa de esta universidad por la que se regulan los concursos de acceso a cuerpos de funcionarios/as docentes universitarios.

Para el cómputo de plazos el mes de agosto será inhábil a todos los efectos.

2. Requisitos de las personas candidatas

2.1 Requisitos generales:

Para ser admitido/a a la realización de estas pruebas selectivas los/las aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en esta base en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta la toma de posesión:

a) Tener nacionalidad española o ser nacional de un estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales establecidos por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores/as.

También podrá participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea siempre que no estén separados de derecho, y sus descendientes siempre que sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales establecidos por la Unión Europea y ratificados por España.

Igualmente, podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 4 del RDCA.

b) Tener cumplidos los dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. Los aspirantes que no tengan nacionalidad española deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes a la plaza.

2.2 Requisitos específicos:

Ser doctor/a y estar acreditado o acreditada para el cuerpo docente de que se trate, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, modificado por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo.

Se considera que posee la acreditación regulada en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, el profesorado habilitado conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios/as docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

2.3 Presentación de los requisitos:

Los requisitos establecidos en las presentes bases deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

3. Solicitudes

3.1 Las solicitudes para participar en el concurso se ajustarán al modelo que figura como anexo III a esta convocatoria y se dirigirán al Rector de la Universidad de A Coruña en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente, según el artículo 30.5 de la Ley 39/2015.

3.2 Las solicitudes se presentarán en el Registro General (Rectorado, calle Maestranza, 9, A Coruña), o en los Registros Auxiliares de la Universidad de A Coruña (Campus de Elviña y de Ferrol), o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2015). Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para que el empleado de Correos pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de su certificación. Las solicitudes que se hagan en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas y consulares españolas correspondientes.

Los derechos de examen serán de 43,30 euros y se ingresarán en la cuenta corriente ES76 0049-5030-15-2516011262, concursos-oposiciones, en el Banco Santander Central Hispano de A Coruña. El pago se realizará directamente en las oficinas de la citada entidad o mediante transferencia bancaria en la que deberá constar obligatoriamente el nombre y apellidos de la persona interesada y la referencia de la plaza a la que concursa. En ningún caso la mera presentación de la solicitud y el pago en la entidad bancaria supondrá la sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.1.

3.3 Con la instancia se adjuntarán necesariamente los siguientes documentos, siendo causa de exclusión la falta de alguno de ellos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad. Los aspirantes que no posean nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar separados de derecho de su cónyuge y, si es el caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.
- b) Copia compulsada de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos que se señalan en la base 2.2.
- c) Justificante original de haber abonado los derechos de examen.

Estarán exentas del pago de la tasa por derechos de examen las personas que tengan reconocida una discapacidad igual o superior al 33 %. También estarán exentas del pago las personas que sean miembros de familias numerosas clasificadas en la categoría especial. Asimismo, disfrutarán de una bonificación del 50 % de la tasa, los miembros de familias numerosas de categoría general. Estas circunstancias deberán ser acreditadas documentalmente junto con la solicitud, presentando copia original o compulsada de la calificación de la minusvalía o del documento acreditativo de familia numerosa según corresponda.

3.4 Los errores de hecho que se pudiesen advertir podrán enmendarse en cualquier momento, de oficio o a petición del/de la interesado/a. Los/as aspirantes quedan vinculados a los datos que hiciesen constar en sus solicitudes, pudiendo únicamente demandar su modificación mediante escrito motivado, dentro del plazo establecido en la base 3.1 para la presentación de solicitudes. Transcurrido este plazo no se admitirá ninguna petición de esta naturaleza, excepto causa excepcional sobrevenida, justificada y discrecionalmente apreciada por la Universidad.

4. Admisión de los/las aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Vicerrector de Profesorado y Planificación Docente de la Universidad de A Coruña dictará una resolución aprobando la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas de exclusión, que será publicada en el tablón electrónico oficial de la Universidad de A Coruña (https://sede.udc.gal/services/electronic_board) y a título divulgativo en la dirección de Internet: (https://www.udc.es/gl/pdi/concursos/concursos_funcionarios/index.html).

4.2 Contra dicha resolución los/las interesados/as podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación. Resueltas dichas reclamaciones se publicará en los mismos lugares la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

4.3 De acuerdo con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, estas publicaciones surtirán los mismos efectos de la notificación personal a las personas interesadas.

5. Comisión de Acceso

5.1 De acuerdo con lo que establece el artículo 81 de los EUDC, la composición de la Comisión es la que figura en el anexo II de esta convocatoria y tendrá la categoría primera de las recogidas en el artículo 30 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio. Salvo petición en otro sentido y autorizada, tendrá su sede y actuará en el centro al que se adscriba la plaza convocada.

Conforme a lo establecido en el artículo 6.4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, los currículos de los miembros de las comisiones de acceso serán públicos y podrán ser consultados en el Servicio de Personal Docente e Investigador.

5.2 El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurra causa justificada, debidamente alegada por el/la interesado/a y así apreciada por el Rector. Los miembros de la Comisión deberán abstenerse de actuar y los/las interesados/as podrán recusarlos en los casos y por los motivos regulados en la Ley 39/2015. Resuelta la renuncia, la abstención o la recusación, los afectados serán sustituidos por sus respectivos suplentes, en su defecto, por orden correlativo y en los demás casos resolverá el Rector.

5.3 La Comisión deberá constituirse en el plazo máximo de tres meses desde el día siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente convocatoria. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera constituido, el Rector procederá a la sustitución del/de la Presidente/a Titular.

5.4 Dentro de dicho plazo, el/la Presidente/a, después de consultar con los restantes miembros dictará una resolución que se notificará a todos los/las interesados/as con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se les cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, de ser el caso, los suplentes, para efectuar acto de constitución de la misma y fijar a continuación y hacer públicos los criterios específicos de selección. En la citación se indicará el día, hora y lugar para el acto de constitución.

b) Todos/as los/las aspirantes admitidos/as a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de concursantes, con indicación de día, lugar y hora para la realización de dicho acto; a estos efectos el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

5.5 La constitución de la Comisión exigirá la asistencia de la totalidad de sus miembros. Los miembros titulares que no concurrieran a este acto cesarán y serán sustituidos por sus respectivos suplentes. Una vez constituida la Comisión, en caso de ausencia de su Presidente será sustituido por el/la Vocal de mayor categoría y antigüedad. El Secretario será sustituido, de ser el caso, por el Vocal de menor categoría y antigüedad.

5.6 Para que la Comisión pueda actuar válidamente se requerirá la asistencia de, al menos, tres de sus miembros entre los que figurarán obligatoriamente el/la Presidente/a y el/la Secretario/a. Los miembros de la Comisión que estuvieran ausentes de la prueba cesarán en tal condición, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran haber incurrido.

Si una vez comenzada la primera prueba la Comisión quedara con menos de tres miembros, se procederá al nombramiento de una nueva Comisión por el procedimiento establecido en el artículo 9 de la normativa que regula los concursos y no podrán formar parte de ella los miembros de la primera que cesaran en esta condición.

5.7 En el acto de constitución la Comisión establecerá y hará públicos, antes del acto de presentación, los criterios de valoración del concurso adecuados al perfil de la plaza.

5.8 Durante el desarrollo del concurso, la Comisión resolverá las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que proceda en los casos no previstos en ellas. En todo momento su actuación se ajustará a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

6. Acto de presentación

6.1 El acto de presentación será público y, en el transcurso de este, los/las candidatos/as entregarán al Presidente/a de la Comisión de Acceso, por quintuplicado, la siguiente documentación:

a) «Curriculum vitae», en el que detallarán su historial académico, docente, investigador, de gestión y, de ser el caso, sanitario-asistencial, junto con un ejemplar de las publicaciones y de los documentos acreditativos de sus méritos. El «curriculum vitae» deberá ajustarse al modelo que se acompaña como anexo IV.

b) Proyecto docente e investigador que el/la candidata/a se propone desarrollar de serle adjudicada la plaza a la que concursa; dicho proyecto se ajustará, si se fijasen en la convocatoria, a las especificaciones establecidas.

6.2 En el acto de presentación, los/las concursantes recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles; asimismo, se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los/las concursantes y se fijará el lugar, fecha y hora del inicio de las pruebas.

6.3 El Secretario de la Comisión de Acceso garantizará que la documentación que entreguen los concursantes pueda ser consultada antes del inicio de las pruebas por los candidatos.

7. Realización de las pruebas

7.1 Los concursos de acceso constarán de las pruebas y se ajustarán al procedimiento que establece el artículo 12 de la normativa aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno del 10 de diciembre de 2008 por la que se regulan los concursos de acceso a cuerpos de funcionarios/as docentes universitarios en la Universidad de A Coruña.

7.2 Las pruebas serán públicas y cada una de ellas será eliminatoria.

7.3 Finalizada cada prueba, cada miembro de la Comisión entregará al/a la Presidente/a un informe razonado, ajustado a los criterios previamente fijados, de cada uno de los/as concursantes, con expresión explícita de voto favorable o desfavorable.

7.4 Para superar la prueba es necesario obtener, por lo menos, tres votos favorables de los miembros de la Comisión de Acceso.

7.5 La propuesta de provisión de plazas se realizará en base a los votos favorables recibidos de los miembros de la Comisión. En caso de empate se recurrirá a la votación, sin que sea posible la abstención. De persistir el empate, dirimirá el voto del/de la Presidente/a.

8. Propuesta

8.1 En un plazo máximo de cinco días desde el siguiente a la finalización de las pruebas se publicará en el tablón de anuncios del centro en que actúe la Comisión de Acceso, la propuesta motivada y vinculante de nombramiento para la provisión de la plaza, con expresión de todos los/las candidatos/as propuestos por orden de preferencia. Contra dicha propuesta los/las concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días.

8.2 Una vez que se publique, el/la Presidente/a de la Comisión de Acceso o, de ser el caso, el/la Secretario/a entregarán la propuesta en la Secretaría General de la Universidad de A Coruña junto con las actas y con los informes que componen el expediente, un ejemplar de la documentación aportado por cada candidato con la justificación documental correspondiente y la certificación del/de la Secretario/a de la Comisión en que se haga constar la fecha de publicación en el tablón del centro.

8.3 Tras finalizar el procedimiento, la documentación de los/las concursantes quedará a su disposición en la Secretaría General de la Universidad de A Coruña de donde deberán retirarla. No obstante, en el caso de interposición de recurso no podrá retirarse hasta que la resolución impugnada sea firme, sin perjuicio de que los/las interesados/as puedan realizar copia de la documentación para otros efectos.

8.4 Transcurridos seis meses desde la finalización del procedimiento o, en el caso de haber recurso, desde que la resolución impugnada adquiera firmeza, la documentación que no fuese retirada será destruida.

9. *Presentación de documentos y nombramiento*

9.1 El/la candidato/a propuesto en primer lugar deberá presentar en el plazo de veinte días contados desde el siguiente al de publicación de la propuesta en los lugares y conforme al procedimiento previsto en la base 3.2, los siguientes documentos:

a) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/a de ninguna Administración Pública en virtud de expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones docentes y asistenciales.

Los/las concursantes que no ostenten la nacionalidad española deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la Función Pública según lo establecido en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24).

b) Certificado médico oficial de no padecer ninguna enfermedad ni defecto físico o psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a profesor/a de universidad.

c) Declaración jurada o promesa de no incurrir en incompatibilidad según lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de septiembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas (BOE de 4 de enero de 1985).

Las personas que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar y presentar los documentos de los apartados a) y b), debiendo presentar, en el caso de proceder de otra administración, certificación de la universidad u organismo del que dependan que acredite su condición de funcionarios/as y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.2 El Rector de la Universidad de A Coruña efectuará el nombramiento como funcionario/a docente de carrera del/de la candidato/a propuesto/a por la Comisión que especificará la denominación de la plaza: cuerpo y área de conocimiento. Se comunicará al correspondiente registro a efectos de otorgamiento de número de registro de personal e inscripción en los cuerpos respectivos, se remitirá para su publicación al «Boletín Oficial del Estado» y al «Diario Oficial de Galicia» y se comunicará a la Secretaría General del Consejo de Universidades.

9.3 En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el/la candidato/a propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario/a docente universitario de carrera del cuerpo de que se trate.

10. *Comisión de Reclamaciones*

10.1 Contra las propuestas de las comisiones de los concursos de acceso, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución. La reclamación será valorada por una Comisión compuesta por siete catedráticos y/o catedráticas de universidad pertenecientes a diversos ámbitos del conocimiento, designados por el Claustro de la Universidad, con amplia experiencia docente e investigadora.

10.2 La Comisión de Reclamaciones oír a los miembros de la Comisión contra cuya propuesta se había presentado la reclamación, y a los/las candidatos/as que participasen en el concurso.

10.3 Esta Comisión examinará el expediente relativo al concurso para velar por las garantías establecidas y ratificará o no la propuesta reclamada en el plazo máximo de tres meses, tras el que el Rector dictará la resolución de acuerdo con la propuesta de la Comisión. El transcurso del plazo establecido sin resolver se entenderá como rechazo de la reclamación presentada.

10.4 Las resoluciones del Rector a que se refiere el apartado anterior de este artículo agotan la vía administrativa y serán impugnables directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de acuerdo con el establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

11. Protección de datos de carácter personal

11.1 De conformidad con la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, los datos recogidos en este procedimiento serán tratados por la UDC para la gestión de todos los trámites relacionados con el procedimiento de selección de personal.

11.2 El órgano responsable de dicho tratamiento es la Secretaría General ante la que se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento oposición y portabilidad, en el Rectorado de la UDC, calle Maestranza, 9, 15001 A Coruña, mail: rpd@udc.gal, teléfono 881011161; o también a través de la Sede electrónica de la UDC. La delegada de Protección de Datos es doña Luz María Puente Aba: dpd@udc.gal. También pueden dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos para realizar la reclamación que consideren oportuna.

11.3 La base de justificación de este tratamiento es el ejercicio de poderes públicos y la realización de funciones administrativas como consecuencia de la prestación del servicio de educación superior [art. 6.1.e)] Reglamento europeo de Protección de Datos; Ley Orgánica de Universidades y Ley autonómica 6/2013, del Sistema Universitario de Galicia).

11.4 Se podrá ceder datos a administraciones públicas con competencias en la materia, y en los supuestos de obligaciones legales.

12. Norma final

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de dicha publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

A Coruña, 8 de junio de 2020.–El Rector, Julio Ernesto Abalde Alonso.

ANEXO I

Número de concurso: 20/005. Número de plazas: 1 OEP: 2020

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.
Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Ordenadores.
Departamento: Ingeniería de Computadores.
Actividad docente: 614G01012 Estructura de Computadores.
Actividad investigadora: Computación de altas prestaciones.
Centro: Facultad de Informática.

Número de concurso: 20/006. Número de plazas: 1 OEP: 2020

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.
Área de conocimiento: Derecho Civil.
Departamento: Derecho Privado.
Actividad docente: 612G01007 Derecho de la Persona; 612G01016 Derecho de Obligaciones y Daños; 612G01024 Derecho de la Contratación; 612G01027 Derechos Reales.

Actividad investigadora: Derecho de consumo; Derecho de daños; Protección de la persona con discapacidad.

Centro: Facultad de Derecho.

Número de concurso: 20/007. Número de plazas: 1 OEP: 2020

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.
Área de conocimiento: Derecho Eclesiástico del Estado.
Departamento: Derecho Privado.
Actividad docente: 612G01044 Derecho Matrimonial Comparado; 612G01045 Aproximación Cinematográfica al Derecho; 612G01048 Prácticas Externas; 612G01031 Trabajo Fin de Grado.
Actividad investigadora: Derecho de la libertad religiosa. Laicidad y relaciones Iglesia-Estado. Derecho matrimonial comparado.
Centro: Facultad de Derecho.

Número de concurso: 20/008. Número de plazas: 1 OEP: 2020

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.
Área de conocimiento: Economía Aplicada.
Departamento: Economía.
Actividad docente: 611G02026 Hacienda Pública. Sistema Fiscal; 611G020231 Hacienda Pública Española. Sistema Fiscal; 611G02040 Hacienda Pública. Fiscalidad Empresarial Avanzada; 650G01011 Régimen Fiscal de la Empresa I; 650G01021 Régimen Fiscal de la Empresa II; 650G01027 Régimen Fiscal de la Empresa III; 611G01026 Hacienda Pública; 611G01031 Hacienda Pública Española. Sistema Fiscal; 611G01041 Fiscalidad de las Operaciones Financieras; 611532009 Economía del Sector Público.
Actividad investigadora: Economía de la Salud.
Centro: Facultad de Economía y Empresa.

Número de concurso: 20/009. Número de plazas: 1 OEP: 2020

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.
Área de conocimiento: Ingeniería de la Construcción.
Departamento: Ingeniería Civil.
Actividad docente: 632G02009 Materiales de Construcción 1; 632G02010 Materiales de Construcción 2; 632G01011 Tecnología de los Materiales.
Actividad investigadora: Materiales de construcción sostenibles y eficientes.
Centro: E.T.S. Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Número de concurso: 20/010. Número de plazas: 1 OEP: 2020

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.
Área de conocimiento: Filología Románica.
Departamento: Letras.
Actividad docente: 613G02034 Las Lenguas Románicas.
Actividad investigadora: Lenguas románicas. Lexicografía gallega. Edición de textos románicos medievales.
Centro: Facultad de Filología.

Número de concurso: 20/011. Número de plazas: 1 OEP: 2020

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.
Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.
Departamento: Economía.
Actividad docente: 611G01001 Principios de Microeconomía; 611G01012 Microeconomía y Mercados; 611G01023 Teoría Microeconómica; 4525005 Pobreza y Desigualdad: Debates, Mediciones e Identificación de Grupos en Riesgo de Exclusión.
Actividad investigadora: Exclusión social, sustentabilidad y políticas públicas.
Centro: Facultad de Economía y Empresa.

Número de concurso: 20/012. Número de plazas: 1 OEP: 2020

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.
Área de conocimiento: Historia e Instituciones Económicas.
Departamento: Economía.
Actividad docente: 611G02002 Historia Económica; 448010 Banca.
Actividad investigadora: Historia Económica y Empresarial.
Centro: Facultad de Economía y Empresa

Número de concurso: 20/013. Número de plazas: 1 OEP: 2020

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.
Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.
Departamento: Didácticas Específicas y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.
Actividad docente: 652G01010 Investigación y Evaluación de la Calidad de Proyectos Educativos.
Actividad investigadora: Evaluación y calidad educativa y atención a la diversidad.
Centro: Facultad de Ciencias de la Educación.

Número de concurso: 20/014. Número de plazas: 1 OEP: 2020

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.
Área de conocimiento: Química Física.
Departamento: Química.
Actividad docente: Materias del área.
Actividad investigadora: Materias del área.
Centro: Facultad de Ciencias.

Número de concurso: 20/015. Número de plazas: 1 OEP: 2020

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.
Área de conocimiento: Sociología.
Departamento: Sociología y Ciencias de la Comunicación.
Actividad docente: 615G01410 Sociología de las Migraciones; 4525016 Migraciones y Mercado de Trabajo.
Actividad investigadora: Sociología de las migraciones.
Centro: Facultad de Sociología.

Número de concurso: 20/016. Número de plazas: 1 OEP: 2020

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.
Área de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones.
Departamento: Ingeniería de Computadores.
Actividad docente: 614G01035 Procesamiento Digital de la Información.
Actividad investigadora: Teoría y aplicaciones del procesamiento digital.
Centro: Facultad de Informática.

Número de concurso: 20/017. Número de plazas: 1 OEP: 2020

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
Departamento: Ciencias de la Computación y Tecnologías de la Información.
Actividad docente: 614G01026 Arquitectura del Software; 614G01053 Validación y Verificación del Software.
Actividad investigadora: Diseño y arquitectura de sistemas concurrentes y distribuidos; verificación y validación automática de software.
Centro: Facultad de Informática.

Número de concurso: 20/018. Número de plazas: 1 OEP: 2020

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
Departamento: Ciencias de la Computación y Tecnologías de la Información.
Actividad docente: 614G01006 Programación II; 614G01037 Desarrollo de Sistemas Inteligentes.
Actividad investigadora: Aprendizaje Máquina, Aprendizaje Distribuido, Big Data.
Centro: Facultad de Informática.

Número de concurso: 20/019. Número de plazas: 1 OEP: 2020

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
Departamento: Ciencias de la Computación y Tecnologías de la Información.
Actividad docente: 614G01024 Legislación y Seguridad Informática; 616G01016 Audio.
Actividad investigadora: Computación evolutiva y creatividad computacional.
Centro: Facultad de Informática.

Número de concurso: 20/020. Número de plazas: 1 OEP: 2020

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Enfermería.
Departamento: Ciencias de la Salud.
Actividad docente: 750G02117 Ortesiología Digital y Calzadoterapia; 750G02114 Podología Preventiva.
Actividad investigadora: Salud y podología.
Centro: Facultad de Enfermería y Podología.

Número de concurso: 20/021. Número de plazas: 1 OEP: 2020

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Ciencias y Técnicas de la Navegación.
Departamento: Ciencias de la Navegación e Ingeniería Marina.
Actividad docente: 631G01403 Derecho Marítimo II.
Actividad investigadora: Derecho Marítimo.
Centro: E.T.S. de Náutica y Máquinas.

Número de concurso: 20/022. Número de plazas: 1 OEP: 2020

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Derecho Penal.
Departamento: Derecho Público.
Actividad docente: 612G01010 Derecho Penal. Parte General; 612G01025 Derecho Penal. Parte Especial.
Actividad investigadora: Concepción significativa de la acción. Teoría jurídica del delito. Delitos contra los bienes jurídicos fundamentales.
Centro: Facultad de Derecho.

Número de concurso: 20/023. Número de plazas: 1 OEP: 2020

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Ingeniería de la Construcción.
Departamento: Ingeniería Civil.
Actividad docente: 632G02010 Materiales de Construcción II; 632G02030 Hormigón Estructural, Edificación y Prefabricación II.
Actividad investigadora: Grupo de construcción.
Centro: E.T.S. Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Número de concurso: 20/024. Número de plazas: 1 OEP: 2020

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Ingeniería de la Construcción.
Departamento: Ingeniería Civil.
Actividad docente: 632G02009 Materiales de Construcción I; 632G02030 Hormigón Estructural, Edificación y Prefabricación II.
Actividad investigadora: Grupo de construcción.
Centro: E.T.S. Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Número de concurso: 20/025. Número de plazas: 1 OEP: 2020

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Ingeniería de la Construcción.
Departamento: Ingeniería Civil.
Actividad docente: 632G02029 Hormigón Estructural, Edificación y Prefabricación I; 632514012 Estructuras de hormigón.
Actividad investigadora: Estructuras duraderas y sustentables.
Centro: E.T.S. Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Número de concurso: 20/026. Número de plazas: 1 OEP: 2020

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Ingeniería de la Construcción.
Departamento: Ingeniería Civil.
Actividad docente: 632G02030 Hormigón Estructural, Edificación y Prefabricación II; 670G011024 Instalaciones II.
Actividad investigadora: Grupo de construcción.
Centro: E.T.S. Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Número de concurso: 20/027. Número de plazas: 1 OEP: 2020

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Ingeniería e Infraestructura de los Transportes.
Departamento: Ingeniería Civil.
Actividad docente: 632G02033 Caminos.
Actividad investigadora: Materiales para firmes de carreteras, sostenibles y en línea con la lucha contra el cambio climático de origen antropogénico.
Centro: E.T.S. Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Número de concurso: 20/028. Número de plazas: 1 OEP: 2020

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Filología Gallega y Portuguesa.
Departamento: Letras.
Actividad docente: 613G02047 Teatro en Lengua Gallega y Portuguesa; 4484107 Literatura y Espectáculo.
Actividad investigadora: Teatro gallego. Teatro portugués. Literatura gallega contemporánea. Estudios culturales.
Centro: Facultad de Filología.

Número de concurso: 20/029. Número de plazas: 1 OEP: 2020

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.
Departamento: Economía.
Actividad docente: 611G02005 Principios de Macroeconomía; 611G01033 Organización Industrial Europea; 710G03003 Fundamentos de Economía: Industria de la Moda.
Actividad investigadora: Economía pública, economía conductual.
Centro: Facultad de Economía y Empresa.

Número de concurso: 20/030. Número de plazas: 1 OEP: 2020

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos.
Departamento: Ciencias de la Navegación e Ingeniería Marina.
Actividad docente: 631G02355 Técnicas de Frío y Aire Acondicionado.
Actividad investigadora: Eficiencia y técnicas energéticas aplicadas al buque, relicuación BOG a bordo de buques LNG.
Centro: E.T.S. de Náutica y Máquinas.

Número de concurso: 20/031. Número de plazas: 1 OEP: 2020

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos.
Departamento: Ciencias de la Navegación e Ingeniería Marina.
Actividad docente: 631G02453 Técnicas Energéticas Aplicadas al Buque.
Actividad investigadora: Eficiencia energética aplicada a buques y regasificación del gas natural licuado.
Centro: E.T.S. de Náutica y Máquinas.

Número de concurso: 20/032. Número de plazas: 1 OEP: 2020

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Ingeniería Mecánica.
Departamento: Ingeniería Naval e Industrial.
Actividad docente: 730G03019 Teoría de Máquinas; 730G03075 Actuadores y Sensores; 4497227 Biomecánica.
Actividad investigadora: Simulación de sistemas multicuerpo. Biomecánica.
Centro: Escuela Politécnica Superior.

Número de concurso: 20/033. Número de plazas: 1 OEP: 2020

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Fisiología.
Departamento: Fisioterapia, Medicina y Ciencias Biomédicas.
Actividad docente: 750G02101 Fisiología Humana.
Actividad investigadora: Endocrinología y nutrición.
Centro: Facultad de Enfermería y Podología.

Número de concurso: 20/034. Número de plazas: 1 OEP: 2020

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Anatomía y Embriología Humana.
Departamento: Fisioterapia, Medicina y Ciencias Biomédicas.
Actividad docente: 652G04001 Anatomía de los órganos de la audición y el lenguaje
Actividad investigadora: Terapia celular y medicina regenerativa.
Centro: Facultad de Ciencias de la Educación.

Número de concurso: 20/035. Número de plazas: 1 OEP: 2020

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Ingeniería Mecánica.
Departamento: Ingeniería Naval e Industrial.
Actividad docente: 730G03003 Física I; 730G04003 Física I; 730G03009 Física II;
730G04009 Física II.
Actividad investigadora: Procesado y caracterización de materiales con láser.
Centro: Escuela Politécnica Superior.

Número de concurso: 20/036. Número de plazas: 1 OEP: 2020

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Filología Inglesa.
Departamento: Letras.
Actividad docente: 613G03035 Literatura norteamericana 2; 613505114 Métodos y Recursos de Investigación Literario-Cultural en el Ámbito Anglófono.
Actividad investigadora: Literatura norteamericana. Métodos y recursos de investigación literario-cultural en el ámbito anglófono.
Centro: Facultad de Filología.

Número de concurso: 20/037. Número de plazas: 1 OEP: 2020

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Derecho Civil.
Departamento: Derecho Privado.
Actividad docente: 612G01013 Derecho de Familia.
Actividad investigadora: Crisis matrimoniales y de pareja.
Centro: Facultad de Derecho.

Número de concurso: 20/038. Número de plazas: 1 OEP: 2019

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.
Área de conocimiento: Química Analítica.
Departamento: Química.
Actividad docente: Materias del área.
Actividad investigadora: Desarrollo de metodologías analíticas aplicadas al campo ambiental, industrial, etc.
Centro: Facultad de Ciencias.

ANEXO II

Cuerpo: Catedráticos/as de Universidad.
Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Ordenadores.
Plaza número: 20/005.

Comisión Titular:

Presidente/a: Tirado Fernández, José Francisco, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Secretario/a: Martín Santamaría, María José, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º García Fernández, María Inmaculada, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Málaga.

Vocal 2.º Touriño Domínguez, Juan, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º Fernández Rivera, Francisco Manuel, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión Suplente:

Presidente/a: Doallo Biempica, Ramón, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: González Navarro, María Ángeles, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Málaga.

Vocal 1.º Martín Garzón, Gracia Ester, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Almería.

Vocal 2.º Guil Mata, Nicolás, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Málaga.

Vocal 3.º Fraguera Rodríguez, Basilio Bernardo, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Cuerpo: Catedráticos/as de Universidad.

Área de conocimiento: Derecho Civil.

Plaza número: 20/006.

Comisión Titular:

Presidente/a: Busto Lago, José Manuel, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Pérez Álvarez, Miguel Ángel, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º Marín López, Manuel Jesús, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 2.º Gutiérrez Santiago, Pilar, Catedrático/a de Universidad, Universidad de León.

Vocal 3.º Álvarez Moreno, María Teresa, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente/a: Bercovitz Álvarez, Germán, Catedrático/a de Universidad, Universidad de León.

Secretario/a: Colina Garea, Rafael, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º García Vicente, José Ramón, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocal 2.º González Carrasco, María Carmen, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 3.º Álvarez Olalla, María Pilar, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Cuerpo: Catedráticos/as de Universidad.
Área de conocimiento: Derecho Eclesiástico del Estado.
Plaza número: 20/007.

Comisión Titular:

Presidente/a: Ferrer Ortiz, Javier, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Secretario/a: Briones Martínez, Irene, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1.º Rodríguez Blanco, Miguel, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal 2.º Ruano Espina, María Lourdes, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocal 3.º Ferreiro Galguera, Juan Ramón, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Comisión Suplente:

Presidente/a: Palomino Lozano, Rafael, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Secretario/a: Vega Gutiérrez, Ana, Catedrático/a de Universidad, Universidad de La Rioja.

Vocal 1.º Presas Barrosa, Concepción, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2.º Olmos Ortega, María Elena, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Valencia.

Vocal 3.º Motilla de la Calle, Agustín, Catedrático/a de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Cuerpo: Catedráticos/as de Universidad.
Área de conocimiento: Economía Aplicada.
Plaza número: 20/008.

Comisión Titular:

Presidente/a: Cancelo de la Torre, José Ramón, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Iglesias Vázquez, Emma María, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º López Casanovas, Guillem, Catedrático/a de Universidad, Universitat Pompeu Fabra.

Vocal 2.º González López-Valcárcel, Beatriz, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal 3.º Gago Rodríguez, Alberto, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Vigo.

Comisión Suplente:

Presidente/a: González Laxe, Fernando, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Alonso Villar, María Olga, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Vigo.

Vocal 1.º Ayala Cañón, Luis, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º Del Río Otero, Coral, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Vigo.

Vocal 3.º Lago Peñas, Santiago, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Vigo.

Cuerpo: Catedráticos/as de Universidad.
Área de conocimiento: Ingeniería de la Construcción.
Plaza número: 20/009.

Comisión Titular:

Presidente/a: Martínez Abella, Fernando, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Del Caño Gochi, Alfredo, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º Borrachero Rosado, María Victoria, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 2.º Marí Bernat, Antonio, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 3.º Rubio Gámez, María del Carmen, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Granada.

Comisión Suplente:

Presidente/a: Mirambell Arrizabalaga, Enrique, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario/a: Sernas Ros, Pedro, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 1.º Real Saladrigas, Esther, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 2.º Fernández Prada, Miguel Ángel, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 3.º Miguel Sosa, Pedro, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Cuerpo: Catedráticos/as de Universidad.
Área de conocimiento: Filología Románica.
Plaza número: 20/010.

Comisión Titular:

Presidente/a: Fernández Rei, Francisco, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario/a: González González, Manuel, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 1.º Corbella Díaz, Dolores, Catedrático/a de Universidad, Universidad de La Laguna.

Vocal 2.º Carrera de la Red, Micaela, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocal 3.º Gargallo Gil, José Enrique, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Barcelona.

Comisión Suplente:

Presidente/a: Lorenzo Gradín, Pilar, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario/a: Fradejas Rueda, José Manuel, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocal 1.º Avenosa Vera, Gemma, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Barcelona.

Vocal 2.º Martínez Pérez, Antonia, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Murcia.

Vocal 3.º Sánchez Miret, Fernando, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Salamanca.

Cuerpo: Catedráticos/as de Universidad.
Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.
Plaza número: 20/011.

Comisión Titular:

Presidente/a: Torres Chacón, José Luis, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Málaga.

Secretario/a: López Rodríguez, Jesús, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º Díaz Roldán, María del Carmen, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 2.º Bajo Rubio, Óscar, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 3.º Mas Ivars, Matilde, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Valencia.

Comisión Suplente:

Presidente/a: Sosvilla Rivero, Simón Javier, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Secretario/a: Orts Ríos, Vicente, Catedrático/a de Universidad, Universitat Jaume I - Castellón.

Vocal 1.º Viladrich Grau, Montserrat, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Lleida.

Vocal 2.º Dejuán Asenjo, Óscar, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 3.º Loureiro García, María Luz, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Cuerpo: Catedráticos/as de Universidad.
Área de conocimiento: Historia e Instituciones Económicas.
Plaza número: 20/012.

Comisión Titular:

Presidente/a: Carmona Badía, Juan Julio Luis, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario/a: Martínez López, Alberte, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º Valdaliso Gago, Jesús María, Catedrático/a de Universidad, Universidad del País Vasco.

Vocal 2.º Fernández Pérez, Paloma, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Barcelona.

Vocal 3.º Pons Pons, Jeronia, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente/a: Germán Zubero, Luis, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Secretario/a: Vidal Olivares, Francisco Javier, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Alicante.

Vocal 1.º De la Torre Campo, Joseba, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Navarra.

Vocal 2.º Betrán Pérez, María Concepción, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Valencia.

Vocal 3.º López Ortiz, Imma, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Alicante.

Cuerpo: Catedráticos/as de Universidad.
Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.
Plaza número: 20/013.

Comisión Titular:

Presidente/a: García Jiménez, Eduardo, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Sevilla.

Secretario/a: Rodríguez Conde, María José, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocal 1.º Rodríguez Gómez, Gregorio, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Cádiz.

Vocal 2.º Sánchez Gómez, María Cruz, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocal 3.º Vidal García, Javier, Catedrático/a de Universidad, Universidad de León.

Comisión Suplente:

Presidente/a: Aliaga Abad, Francisco Miguel, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Valencia.

Secretario/a: Aguado Odina, Teresa, Catedrático/a de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia –UNED–.

Vocal 1.º Etxeberría Murgiondo, Juan, Catedrático/a de Universidad, Universidad del País Vasco.

Vocal 2.º Padilla Carmona, María Teresa, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocal 3.º Jornet Melia, Jesús Miguel, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Valencia.

Cuerpo: Catedráticos/as de Universidad.

Área de conocimiento: Química Física.

Plaza número: 20/014.

Comisión Titular:

Presidente/a: Andrés Bort, Juan Manuel, Catedrático/a de Universidad, Universitat Jaume I - Castellón.

Secretario/a: Santaballa López, Juan Arturo, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º Rodríguez Prieto, Flor, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2.º Blázquez Ruiz, Manuel, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Córdoba.

Vocal 3.º García Ruiz, Begoña, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Burgos.

Comisión Suplente:

Presidente/a: Moliner Ibáñez, Vicent, Catedrático/a de Universidad, Universitat Jaume I - Castellón.

Secretario/a: Sastre de Vicente, Manuel Esteban, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º Morallón Núñez, Emilia, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Alicante.

Vocal 2.º Cea Minguez, Pilar, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Vocal 3.º Velázquez Salicio, Mercedes, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Salamanca.

Cuerpo: Catedráticos/as de Universidad.
Área de conocimiento: Sociología.
Plaza número: 20/015.

Comisión Titular:

Presidente/a: Izquierdo Escribano, Antonio, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Cea Dancona, María Ángeles, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1.º Gualda Caballero, Estrella, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Huelva.

Vocal 2.º Martín Artiles, Antonio, Catedrático/a de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 3.º Alonso Benito, Luis Enrique, Catedrático/a de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente/a: Álvarez Sousa, Antón, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Aguilar Fernández, Susana, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1.º Díaz Méndez, Cecilia, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.º Torres Albero, Cristóbal, Catedrático/a de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 3.º Sánchez Morales, María Rosario, Catedrático/a de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia –UNED–.

Cuerpo: Catedráticos/as de Universidad.
Área de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones.
Plaza número: 20/016.

Comisión Titular:

Presidente/a: Castedo Ribas, Luis, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Dapena Janeiro, Adriana, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º Míguez Arenas, Joaquín, Catedrático/a de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 2.º Rodríguez Fonollosa, Javier, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 3.º Rajo Iglesias, Eva, Catedrático/a de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente/a: Santamaría Caballero, Luis Ignacio, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Cantabria.

Secretario/a: Acha Piñeiro, Begoña, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocal 1.º Cruces Álvarez, Sergio Antonio, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocal 2.º Zazo Bello, Santiago, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3.º García Armada, Ana, Catedrático/a de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Cuerpo: Profesores/as Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
Plaza número: 20/017.

Comisión Titular:

Presidente/a: Alonso Betanzos, María Amparo, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Cabalar Fernández, Pedro, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º González Penedo, Manuel Francisco, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º Barreiro García, Álvaro, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º Pedreira Souto, María de las Nieves, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Comisión Suplente:

Presidente/a: Hernández Pereira, Elena María, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Vilares Ferro, Jesús, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º Losada Carril, David, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2.º Gómez Rodríguez, Carlos, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º Guijarro Berdiñas, Berta María, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Cuerpo: Profesores/as Titulares de Universidad
Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial
Plaza número: 20/018.

Comisión Titular:

Presidente/a: Alonso Betanzos, María Amparo, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Guijarro Berdiñas, Berta María, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º Fontenla Romero, Óscar, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º Cabrero Canosa, Mariano Javier, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º Hernández Pereira, Elena María, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Comisión Suplente:

Presidente/a: Moret Bonillo, Vicente, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Pedreira Souto, María de las Nieves, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º Mosqueira Rey, Eduardo, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña

Vocal 2.º Alonso Pardo, Miguel Ángel, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña

Vocal 3.º Porto Pazos, Ana Belén, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña

Cuerpo: Profesores/as Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
Plaza número: 20/019.

Comisión Titular:

Presidente/a: Pazos Sierra, Alejandro, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Santos del Riego, Antonino, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º Dorado de la Calle, Julián, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º Pedreira Souto, María de las Nieves, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º Porto Pazos, Ana Belén, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Comisión Suplente:

Presidente/a: Alonso Betanzos, María Amparo, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Arcay Varela, Bernardino, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º Moret Bonillo, Vicente, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º Gestal Pose, Marcos, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º Hernández Pereira, Elena María, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Cuerpo: Profesores/as Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Enfermería.
Plaza número: 20/020.

Comisión Titular:

Presidente/a: Becerro de Bengoa Vallejo, Ricardo, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Secretario/a: Losa Iglesias, Marta Elena, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º Ruiz Rodríguez, Concepción, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 2.º Munuera Martínez, Pedro Vicente, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocal 3.º Posada Moreno, María Paloma, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente/a: Morales Asensio, José Miguel, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Málaga.

Secretario/a: García Martínez, Olga, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 1.º Caulí, Omar, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Valencia.

Vocal 2.º Gijón Noguero, Gabriel, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Málaga.

Vocal 3.º Fernández Martínez, Elena, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de León.

Cuerpo: Profesores/as Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Ciencias y Técnicas de la Navegación.
Plaza número: 20/021.

Comisión Titular:

Presidente/a: García Gómez de Barreda, Daniel, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Cádiz.

Secretario/a: Ibáñez Fernández, María del Mar, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad del País Vasco.

Vocal 1.º Pérez Labajos, Carlos Ángel, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocal 2.º Martínez de Osés, Fransec Xavier, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 3.º Folgueras Díaz, María Belén, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Comisión Suplente:

Presidente/a: Piniella Corbacho, Francisco, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Cádiz.

Secretario/a: Cueto Ancela, José Luis, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Cádiz.

Vocal 1.º San Cristóbal Mateo, José Ramón, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocal 2.º González Fernández, María Celina, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3.º Muñoz Domínguez, Marta, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia –UNED–.

Cuerpo: Profesores/as Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Derecho Penal.
Plaza número: 20/022.

Comisión Titular:

Presidente/a: Martínez-Buján Pérez, Carlos, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Puente Aba, Luz María, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º Faraldo Cabana, Patricia, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º Brandariz García, José Ángel, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º Valeije Álvarez, María Inmaculada, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Vigo.

Comisión Suplente:

Presidente/a: González Cussac, José Luis, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Valencia.

Secretario/a: Roig Torres, Margarita, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Valencia.

Vocal 1.º Cuerda Arnau, María Luisa, Catedrático/a de Universidad, Universitat Jaume I - Castellón.

Vocal 2.º Carbonell Mateu, Joan Carles, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Valencia.

Vocal 3.º Demetrio Crespo, Eduardo, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Cuerpo: Profesores/as Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Ingeniería de la Construcción.
Plaza número: 20/023.

Comisión Titular:

Presidente/a: Martínez Abella, Fernando, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: González Fonteboa, María Belén, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º Martínez Lage, María Isabel, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º Del Caño Gochi, Alfredo, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º De la Cruz López, María Pilar, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Comisión Suplente:

Presidente/a: Marí Bernat, Antoni, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario/a: Real Saladrigas, Esther, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 1.º Fernández Prada, Miguel Ángel, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 2.º Miguel Sosa, Pedro, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 3.º Borrachero Rosado, María Victoria, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Cuerpo: Profesores/as Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Ingeniería de la Construcción.
Plaza número: 20/024.

Comisión Titular:

Presidente/a: Martínez Abella, Fernando, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: González Fonteboa, María Belén, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º Martínez Lage, María Isabel, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º Del Caño Gochi, Alfredo, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º De la Cruz López, María Pilar, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Comisión Suplente:

Presidente/a: Marí Bernat, Antoni, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario/a: Real Saladrigas, Esther, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 1.º Fernández Prada, Miguel Ángel, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 2.º Miguel Sosa, Pedro, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 3.º Borrachero Rosado, María Victoria, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Cuerpo: Profesores/as Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Ingeniería de la Construcción.
Plaza número: 20/025.

Comisión Titular:

Presidente/a: Martínez Abella, Fernando, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: González Fonteboa, María Belén, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º Martínez Lage, María Isabel, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º Del Caño Gochi, Alfredo, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º De la Cruz López, María Pilar, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Comisión Suplente:

Presidente/a: Marí Bernat, Antoni, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario/a: Real Saladrigas, Esther, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 1.º Fernández Prada, Miguel Ángel, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 2.º Miguel Sosa, Pedro, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 3.º Borrachero Rosado, María Victoria, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Cuerpo: Profesores/as Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Ingeniería de la Construcción.
Plaza número: 20/026.

Comisión Titular:

Presidente/a: Martínez Abella, Fernando, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: González Fonteboa, María Belén, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º Martínez Lage, María Isabel, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º Del Caño Gochi, Alfredo, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º De la Cruz López, María Pilar, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Comisión Suplente:

Presidente/a: Marí Bernat, Antoni, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario/a: Real Saladrigas, Esther, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 1.º Fernández Prada, Miguel Ángel, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 2.º Miguel Sosa, Pedro, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 3.º Borrachero Rosado, María Victoria, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Cuerpo: Profesores/as Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Ingeniería e Infraestructura de los Transportes.
Plaza número: 20/027.

Comisión Titular:

Presidente/a: Rodríguez Bugarín, Miguel Domingo, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Pérez Pérez, Ignacio, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º Novales Ordax, Margarita, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º Orro Arcay, Alfonso, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º Martínez Reguero, Adriana Haydee, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión Suplente:

Presidente/a: Miró Recasens, José Rodrigo, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario/a: Gallego Medina, Juan, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 1.º Castro Malpica, María, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º Pardillo Mayora, José María, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3.º Guirao Abad, Begoña, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Cuerpo: Profesores/as Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Filología Gallega y Portuguesa.
Plaza número: 20/028.

Comisión Titular:

Presidente/a: Martínez Pereiro, Carlos Paulo, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: López Fernández, María Teresa, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º Freixeiro Mato, Xosé Ramón, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º Tato Fontaíña, Laura, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º Fernández Pérez-Sanjulián, María do Carme, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Comisión Suplente:

Presidente/a: Ferreiro Fernández, Manuel, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Ogando González, Iolanda, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º Sánchez Rei, Xosé Manuel, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º Villarino Pardo, María del Carmen, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 3.º Blanco García, Carmen, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Cuerpo: Profesores/as Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.
Plaza número: 20/029.

Comisión Titular:

Presidente/a: López Rodríguez, Jesús, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Currais Nunes, Luis Claudio, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º Novo Corti, María Isabel, Catedrático/a de Escuela Universitaria, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º Álvarez Ayuso, Inmaculada Concepción, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 3.º García Lorenzo, Antonio, Catedrático/a de Escuela Universitaria, Universidad de A Coruña.

Comisión Suplente:

Presidente/a: Méndez Naya, José, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Novo Peteiro, José Antonio, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º Moreno Martín, María Lourdes, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º Díaz Roldán, María del Carmen, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 3.º Maza Fernández, Adolfo Jesús, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Cuerpo: Profesores/as Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos.
Plaza número: 20/030.

Comisión Titular:

Presidente/a: López González, Luis María, Catedrático/a de Universidad, Universidad de La Rioja.

Secretario/a: Carbia Carril, José, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º Baaliña Insua, Álvaro, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º Folgueras Díaz, María Belén, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.º González Fernández, María Celina, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente/a: López Ochoa, Luis María, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de La Rioja.

Secretario/a: Arce Ceinos, Alberto, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º Hernández Molina, Ricardo, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Cádiz.

Vocal 2.º Montes Pita, María José, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia –UNED–.

Vocal 3.º Muñoz Domínguez, Marta, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia –UNED–.

Cuerpo: Profesores/as Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos.
Plaza número: 20/031.

Comisión Titular:

Presidente/a: López González, Luis María, Catedrático/a de Universidad, Universidad de La Rioja.

Secretario/a: Carbia Carril, José, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º Baaliña Insua, Álvaro, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º Folgueras Díaz, María Belén, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.º González Fernández, María Celina, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente/a: López Ochoa, Luis María, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de La Rioja.

Secretario/a: Arce Ceinos, Alberto, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º Hernández Molina, Ricardo, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Cádiz.

Vocal 2.º Montes Pita, María José, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia –UNED–.

Vocal 3.º Muñoz Domínguez, Marta, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia –UNED–.

Cuerpo: Profesores/as Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Ingeniería Mecánica.
Plaza número: 20/032.

Comisión Titular:

Presidente/a: Cuadrado Aranda, Francisco Javier, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Nicolás Costa, Ginés, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º Naya Villaverde, Miguel Ángel, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º Gutiérrez Fernández, Ruth María, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º López Díaz, Ana Jesús, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Comisión Suplente:

Presidente/a: Yáñez Casal, Armando José, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Ramil Rego, Alberto, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º Reinoso Prado, José Manuel, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º Mayo Núñez, Juana, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Sevilla

Vocal 3.º Prado Nóvoa, María, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Málaga.

Cuerpo: Profesores/as Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: Fisiología.

Plaza número: 20/033.

Comisión Titular:

Presidente/a: Cordido Carballido, Fernando Pedro, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Rivadulla Fernández, Juan Casto, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º Cudeiro Mazaira, Francisco Javier, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º Rodríguez Vieytes, María Mercedes, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 3.º Señarís Rodríguez, Rosa María, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión Suplente:

Presidente/a: Diéguez González, Carlos, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario/a: Tena Sempere, Manuel, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Córdoba.

Vocal 1.º Arce Vázquez, Víctor Manuel, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2.º Jiménez Díaz, Lydia, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 3.º Gruart Masso, Agnes, Catedrático/a de Universidad, Universidad «Pablo de Olavide».

Cuerpo: Profesores/as Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: Anatomía y Embriología Humana.

Plaza número: 20/034.

Comisión Titular:

Presidente/a: De Toro Santos, Francisco Javier, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Fuentes Boquete, Isaac Manuel, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º Díaz Prado, Silvia María, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º Rodríguez Cobos, María de los Ángeles, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 3.º Suárez Quintanilla, Juan Antonio, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión Suplente:

Presidente/a: Lahoz Gimeno, Manuel, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Secretario/a: López Martín, María Elena, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 1.º Vázquez Osorio, María Teresa, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º Alonso Revuelta, María Isabel, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocal 3.º Pastor Vázquez, Juan Francisco, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Valladolid.

Cuerpo: Profesores/as Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Ingeniería Mecánica.
Plaza número: 20/035.

Comisión Titular:

Presidente/a: Yáñez Casal, Armando José, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Nicolás Costa, Ginés, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º Naya Villaverde, Miguel Ángel, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º López Díaz, Ana Jesús, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º Gutiérrez Fernández, Ruth María, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Comisión Suplente:

Presidente/a: Cuadrado Aranda, Francisco Javier, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Ramil Rego, Alberto, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º Dopico Dopico, Daniel, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º Mayo Núñez, Juana, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocal 3.º Prado Nóvoa, María, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Málaga.

Cuerpo: Profesores/as Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Filología Inglesa.
Plaza número: 20/036.

Comisión Titular:

Presidente/a: Lorenzo Modia, María Jesús, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Liste Noya, José, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º González Groba, Constante, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela

Vocal 2.º Simal González, Begoña, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º Martín Lucas, Belén, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Vigo

Comisión Suplente:

Presidente/a: Moskowich-Spiegel Fandiño, Isabel Sofía, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Barros Grela, Eduardo, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º Gómez Blanco, Carlos Juan, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º Cuder Domínguez, Pilar, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Huelva.

Vocal 3.º Gallego Durán, María del Mar, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Huelva.

Cuerpo: Profesores/as Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: Derecho Civil.

Plaza número: 20/037.

Comisión Titular:

Presidente/a: Colina Garea, Rafael, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Rovira Sueiro, María Esther, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º Espín Alba, Isabel, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2.º Amat Llombart, Pablo, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 3.º Martínez Hens, Elena, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Vigo.

Comisión Suplente:

Presidente/a: Avilés García, Javier, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario/a: Álvarez Lata, Natalia, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º Verdura Izquierdo, Beatriz, Catedrático/a de Universidad, Universidad de las Islas Baleares.

Vocal 2.º Raposo Arceo, Juan Jesús, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º Nieto Alonso, Antonia, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Cuerpo: Catedráticos/as de Universidad.

Área de conocimiento: Química Analítica.

Plaza número: 20/038.

Comisión Titular:

Presidente/a: Muniategui Lorenzo, Soledad, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: López Mahía, Purificación, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º Hernández Córdoba, Manuel, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Murcia.

Vocal 2.º Gallego Fernández, Mercedes, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Córdoba.

Vocal 3.º Barrado Esteban, Enrique, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Valladolid.

Comisión Suplente:

Presidente/a: Andrade Garda, José Manuel, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Bendicho Hernández, José Carlos, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Vigo.

Vocal 1.º Silva Rodríguez, Manuel, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Córdoba.

Vocal 2.º Rodríguez Gonzalo, Encarnación, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocal 3.º Viñas López-Peegrín, María Pilar, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Murcia.

ANEXO III
Solicitud de Participación

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
Número de concurso:	Cuerpo Docente:
Área de Conocimiento:	
Departamento:	Centro:
Actividades asignadas a la plaza:	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES			
Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:	
Fecha de nacimiento:	Lugar de nacimiento:	Provincia de nacimiento:	NIF:
Domicilio/Lugar a efectos de notificaciones:			Código Postal:
Municipio:	Provincia:	Dirección electrónica y teléfono:	
Caso de ser funcionario/a público de carrera:			
Denominación del cuerpo o plaza:			Fecha de ingreso:
Organismo:			Número Registro Personal:
Situación:			
<input type="checkbox"/> Servicio Activo	<input type="checkbox"/> Servicios Especiales	<input type="checkbox"/> Excedente Voluntario	
<input type="checkbox"/> Otras: _____			

DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA
<input type="checkbox"/> Copia del documento de identidad
<input type="checkbox"/> Copia compulsada del título de doctor/a
<input type="checkbox"/> Copia compulsada de la resolución que acredite estar acreditado/habilitado para el acceso al cuerpo de la plaza
<input type="checkbox"/> Justificante bancario original del pago de las tasas
<input type="checkbox"/> Otros (especificar): _____

El/la abajo firmante

SOLICITA: Ser admitido/a al concurso de la plaza que se hace referencia comprometiéndose, en el caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con el establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida, y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública

En _____, de _____ de 20____

(firma)

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE A CORUÑA.

ANEXO IV

«Curriculum vitae»

Datos personales:

Apellidos y nombre.

Número del documento nacional de identidad. Lugar y fecha de expedición.

Nacimiento (fecha, localidad y provincia).

Residencia (dirección, localidad y provincia).

Teléfono y dirección electrónica.

Categoría actual como profesor, centro, departamento y área de docencia actual.

Fechas de resolución de la acreditación o habilitación.

Datos académicos:

1. Títulos académicos (clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación si la hubiere).
2. Puestos docentes desempeñados (categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha del nombramiento o contrato, fecha de cese o final).
3. Actividad docente desempeñada.
4. Actividad investigadora desempeñada.
5. Publicaciones de libros y capítulos de libros (autor o coautores, título, editor/es, editorial, fecha de publicación) (*).
6. Trabajos científicos publicados en revistas españolas o extranjeras (autor o coautores, título, revista, número de páginas, fecha de publicación) (*).
7. Otras publicaciones.
8. Otros trabajos de investigación.
9. Proyectos de investigación subvencionados.
10. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos (título, entidad organizadora, carácter nacional o internacional, lugar y fecha).
11. Patentes.
12. Cursos y seminarios impartidos (con indicación del centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
13. Cursos y seminarios recibidos (con indicación del centro u organismo, materia y fecha de celebración).
14. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).
15. Actividad en empresas y profesión libre.
16. Otros méritos docentes o de investigación.
17. Otros méritos.
18. Cargos de gestión desempeñados (cargo, centro y período).
19. Conocimiento de la lengua propia de la UDC.

(*) Si están pendientes de publicación, justifíquese la aceptación por el consejo editorial.